Asunción, 05 de Junio de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 101/2023

SEÑORES
SALOTEX S.R.L.
salotexsrl@hotmail.com
TELEF.: 490.933

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 01/2023 para la Adquisición de Telas para el INERAM – ID Nº 429.469**, que por Resolución Nº 05/2023, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 5.777.330.- (Cinco millones, setecientos setenta y siete mil, trescientos treinta guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director - Ineram
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota N° 101

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>
Para: Salotex SRL <salotexsrl@hotmail.com>

5 de junio de 2023, 12:01

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº 101, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación en formato PDF. en el marco de la CD N°01/2023 Adquisición de telas para el INERAM ID N° 429.469
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

NotaN°101 SALOTEX S.R.L..pdf
641K

Resolucion adjudicacion Telas.pdf
2500K

Informe de Evaluacion Telas.pdf
10993K

Scanned by TapScanner

Asunción, 05 de Junio de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 102/2023

SEÑORES
SAMAS S.A.
Sagitario57.py@gmail.com
TELEF.: 448.369

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 01/2023 para la Adquisición de Telas para el INERAM – ID Nº 429.469**, que por Resolución Nº 05/2023, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 32.850.000.- (Treinta y dos millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director - Ineram
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota N° 102

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 5 de junio de 2023, 12:03
Para: Sagitario 57 <sagitario57.py@gmail.com>

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº 102, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación en formato PDF. en el marco de la CD N°01/2023 Adquisición de telas para el INERAM ID N° 429.469
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

NotaN°102 SAMAS S.A..pdf
655K

Resolucion adjudicacion Telas.pdf
2500K

Informe de Evaluacion Telas.pdf
10993K

Scanned by TapScanner

Asunción, 05 de Junio de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 103/2023

SEÑORES
AO POTI S.A.
licitaciones@apsa.com.py
Tel.: 448.369

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de ***Contratación Directa Nº 01/2023 para la Adquisición de Telas para el INERAM – ID Nº 429.469****, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 05/2023, de fecha 05/06/23, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de las siguientes empresas:*

FIRMA	***ITEMS***	***MONTO TOTAL (IVA Incluido)***
SAMAS S.A	*1.-*	*32.850.000.-*
SALOTEX S.R.L.	*2.-*	*5.777.330.-*
TOTAL		***38.627.330.-***

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): *Son Guaraníes, Treinta y ocho millones seiscientos veinte y siete mil, trescientos treinta.*

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director – Ineram
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota N° 103

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 5 de junio de 2023, 12:04
Para: Licitaciones APSA <licitaciones@apsa.com.py>

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº 103, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación en formato PDF. en el marco de la CD N°01/2023 Adquisición de telas para el INERAM ID N° 429.469
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

NotaN°103 AO POTI S.A..pdf
606K

Resolucion adjudicacion Telas.pdf
2500K

Informe de Evaluacion Telas.pdf
10993K

Scanned by TapScanner

Asunción, 05 de Junio de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 104/2023

SEÑORES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Emporio.ferre@gmail.com
Tel.: 560.220

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de ***Contratación Directa Nº 01/2023 para la Adquisición de Telas para el INERAM – ID Nº 429.469****, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 05/2023, de fecha 05/06/23, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de las siguientes empresas:*

FIRMA	***ITEMS***	***MONTO TOTAL (IVA Incluido)***
SAMAS S.A	*1.-*	*32.850.000.-*
SALOTEX S.R.L.	*2.-*	*5.777.330.-*
TOTAL		***38.627.330.-***

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): *Son Guaraníes, Treinta y ocho millones seiscientos veinte y siete mil, trescientos treinta.*

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director – Ineram
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota N° 104

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 5 de junio de 2023, 12:06
Para: emporio.ferre@gmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº 104, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación en formato PDF. en el marco de la CD N°01/2023 Adquisición de telas para el INERAM ID N° 429.469
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

NotaN°104 EMPORIO FERRETERIA S.R.L..pdf
479K

Resolucion adjudicacion Telas.pdf
2500K

Informe de Evaluacion Telas.pdf
10993K

Scanned by TapScanner

SUB UOC Nº 032-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Asunción, 05 de Junio de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 105/2023

SEÑORES
MAES S.R.L.
maessrl@hotmail.com
Tel.: 508.264

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de ***Contratación Directa Nº 01/2023 para la Adquisición de Telas para el INERAM – ID Nº 429.469****, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 05/2023, de fecha 05/06/23, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de las siguientes empresas:*

FIRMA	***ITEMS***	***MONTO TOTAL (IVA Incluido)***
SAMAS S.A	*1.-*	*32.850.000.-*
SALOTEX S.R.L.	*2.-*	*5.777.330.-*
TOTAL		***38.627.330.-***

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): *Son Guaraníes, Treinta y ocho millones seiscientos veinte y siete mil, trescientos treinta.*

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director – Ineram
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota N° 105

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 5 de junio de 2023, 12:08
Para: maessrl@hotmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº 105, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación en formato PDF. en el marco de la CD N°01/2023 Adquisición de telas para el INERAM ID N° 429.469
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

NotaN°105 MAES S.R.L..pdf
532K

Resolucion adjudicacion Telas.pdf
2500K

Informe de Evaluacion Telas.pdf
10993K

Scanned by TapScanner